

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Nit: 900.232.836

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

E-mail: aguasdelnortean@gmail.com

Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000000410

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00262	26/05/2026

Fecha de Expedición: 09/06/2026

Nit ò Cedula:	1042765992 - 8
Beneficiario:	JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

Concepto de este Egreso

CD0514E158FA398F9922B2748A9FC674

CPS-020-2026:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL SECTOR Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASI MISMO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS ESTABLECIDO, Y FISCALMENTE DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMÁS, BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. SEGUN CUENTA DE COBRO 02.

*	Rubro	Descripción	Valor Rubro
	2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.552.434,00
	CCPET01 - CPC V2.1 AC	8715299 Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4.552.434,00
	CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	1,0 ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	4.552.434,00
	CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.552.434,00
	CCPET10 - EGRESOS SERVICIOS PUBLICOS AAA	0321910701 Honorarios	4.552.434,00
	CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	4.552.434,00
	CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501 Ingresos sin destinación específica	4.552.434,00

Total de la Presente Orden

4.552.434,00

Total Retenciones

277.699,00

Total a Pagar

4.274.735,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
2001000000644173064	BOGOTA CTA CORRIENTE	0000000410	4.274.735,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Retencion de ICA	0,60	27.315,00
Estampilla Pro Adulto Mayor	4,00	182.097,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	68.287,00

Juan Pablo G...

 Ordenador

[Firma]

 Girador

 Firma del Interesado
 Nit / C.C.





Nóminas, Proveedores y Libranzas

Empresa: AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.SP
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9002328360
Generado por: LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR

A continuación el detalle de: Resultado - Crear

No. Autorización 11480825 **Fecha de Emisión** 2026/06/09

Origen

Tipo Producto Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen CC3064 **No. Producto** *****3064
Fecha de Pago 2026/06/09

Destino

Tipo Identificación Cédula de Ciudadanía
No. Identificación 1042765992
Beneficiario JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL
Valor a Pagar \$4,274,735.00
Entidad Financiera Bancolombia
Tipo Producto Cuenta Ahorros
Producto Destino 50300005417
Tipo Pago PROVEEDORES
Referencia / No. Factura CUENTA COBRO 02 MAYO
Información Adicional CPS 020 2026
Estado En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Nit: 900.232.836

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

E-mail: aguasdelnorteant@gmail.com

Página: 1 de: 1

ORDEN DE PAGO

OP N° 0000000262

Fecha de Expedición: 26/05/2026

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00139	15/04/2026

Nit ò Cedula:	1042765992 - 8
Beneficiario:	JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

Por Concepto de:

FC086F7179D785AF6997346AE0E13B3C

CPS-020-2026:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994; DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL SECTOR Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASI MISMO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS ESTABLECIDO, Y FISCALMENTE DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMAS, BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR. CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO. SEGUN CUENTA DE COBRO 02.

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	4.552.434,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	4.552.434,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1,0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	4.552.434,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.552.434,00
CCPET10 - EGRESOS SERVICIOS PUBLICOS AAA 0321910701	Honorarios	4.552.434,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	4.552.434,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	4.552.434,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Retencion de ICA	0,60	27.315,00
Estampilla Pro Adulto Mayor	4,00	182.097,00
Estampilla Pro Cultura	1,50	68.287,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.552.434,00	277.699,00	4.274.735,00

[Firma]
Gerente

[Firma]
Jefe de Sección Financiera



AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.**Nit: 900.232.836**

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

Página: 1 de: 2

E-mail: aguasdelnorteant@gmail.com

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL**CRP N° 0000000139**

Fecha de Expedición: 15/04/2026

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00141	15/04/2026

El coordinador financiero CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

A5B5EF70A561CDE7F5672B132C23D7F5

Nit ò Cedula:	1042765992 - 8
Beneficiario:	JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	54.629.208,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	54.629.208,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	54.629.208,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	54.629.208,00
CCPET10 - EGRESOS SERVICIOS PUBLICOS AAA 0321910701	Honorarios	54.629.208,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	54.629.208,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	54.629.208,00

Valor en letras:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CPS-020-2026: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL SECTOR Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASÍ MISMO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS ESTABLECIDO, Y FISCALMENTE DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMÁS, BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR





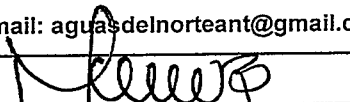
AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Nit: 900.232.836

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

Página: 2 de: 2

E-mail: aguasdelnorteant@gmail.com



Coordinador Financiero(a)

RP:139





AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

Nit: 900.232.836

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

E-mail: aguasdelnorteant@gmail.com

Página: 1 de: 2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000141

Fecha de Expedición: 15/04/2026

Nit ò Cedula:	900232836 - 0
Beneficiario:	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

2FD74E826B492408F942645C339426C1

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	54.629.208,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 8715299	Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	54.629.208,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 1.0	ENTIDADES DIFERENTES A ENTIDADES TERRITORIALES - GESTION GENERAL	54.629.208,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	54.629.208,00
CCPET10 - EGRESOS SERVICIOS PUBLICOS AAA 0321910701	Honorarios	54.629.208,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	54.629.208,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120501	Ingresos sin destinación específica	54.629.208,00

Valor en letras:

CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

CPS-020-2026:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL SECTOR Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASI MISMO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS ESTABLECIDO, Y FISCALMENTE DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMAS, BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR





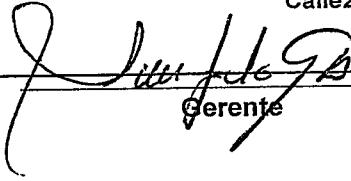
AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

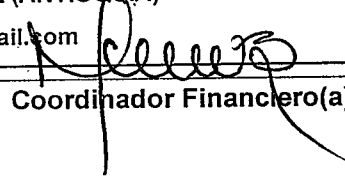
Nit: 900.232.836

Página: 2 de: 2

Calle20 Nro.20 - 03 piso 5 / YARUMAL (ANTIOQUIA)

E-mail: aguasdelnorteant@gmail.com


Gerente


Coordinador Financiero(a)

CDP: 141.



RESOLUCIÓN No 512
(26 Mayo de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN PAGO.

EL GERENTE DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Nacional (Art. 365 al 370), la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios, la Escritura Pública N° 629 del 30 de julio de 2008 y el Acuerdo 003 del 23 de febrero 2011 de la Junta Directiva, nombrado mediante Acta 02 de Junta Directiva del 20 de enero de 2025 y

CONSIDERANDO:

A) Que la Empresa Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. suscribió el Contrato **CPS-020-2026** para prestar los servicios profesionales de revisoría fiscal, mediante la verificación de las actuaciones de los administradores, en cumplimiento de la normatividad legal vigente para los servicios públicos domiciliarios según la ley 142 de 1994, decretos reglamentarios para el sector y demás normas concordantes, asimismo en materia contable de acuerdo al plan de cuentas establecido, y fiscalmente de acuerdo al estatuto tributario, así mismo brindar de manera oportuna las recomendaciones en materia contable de acuerdo a la normatividad del sector.

B) La Empresa Aguas del Norte Antioqueño S.A.E.S.P. y su representante legal **JUAN FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ** identificado con **C.C. 15.274.434** convinieron el contrato mencionado en el acápite anterior, con la contadora **JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL** con **C.C. 1.042.765.992** el cual asciende a la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/L. (\$ 54.629.208).**

C) Que por lo anterior es necesario reconocer a **JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL** con **C.C. 1.042.765.992** como revisora fiscal por los honorarios correspondientes al mes de mayo de 2026, según cuenta de cobro 002, **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$4.552.434).**

D) Que es competencia del Gerente de Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. proceder a efectuar el pago y, en consecuencia,


RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: Reconocer a **JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL** con **C.C. 1.042.765.99**, el derecho a cobrar de la Tesorería de Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$4.552.434).**


ARTICULO SEGUNDO: La cuenta se tomará del Presupuesto de Rentas y Gastos Vigente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ
Gerente Aguas del Norte Antioqueño S.A.E.S.P.

Calle 20 Nro 20-05 Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

055 68 60 Línea de atención 24 horas | Correo electrónico: secretaria@aguasdelnorte.gov.co 

www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co |                **aguasdelnorteantioqueño**



Radicado N°: 2026052611000101
Destino: Dirección financiera
Fecha: 26-05-2026 Hora: 17:10:05

Res → 512

JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

C.C 1.042.765.992 DE YARUMAL

CONTADORA PUBLICA TITULADA

TP-238069

CUENTA DE COBRO NR 02

AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S. P.

NIT 900236836_

DEBE A

JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

C.C 1.042.765.992 DE YARUMAL

La suma de cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos M/L (**\$ 4.552.434**), por concepto de honorarios por la prestación de servicios de revisoría fiscal del mes de Mayo del 2026.

Les solicito no me sea efectuada la retención en la fuente a título de impuesto de renta, por pertenecer a la categoría de empleados según el art 329 de la ley 1607 y decreto reglamento 099 del 25 de enero del 2013, puesto que mis ingresos el 80% provienen del ejercicio de una profesión liberal y las normas citadas determinan mi calidad de empleado.

Por favor consignar a la cuenta numero **503-562-84876** ahorros Bancolombia.

Atentamente,

JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

Revisor fiscal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.042.765.992

GENERO

CARDONA MADRIGAL

APellidos

JANNETTE ELIANA

Jannette Cardona



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1988**

YARUMAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

31-OCT-2006 YARUMAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

141015241908



(415)7707212489984(8020) 0000141015241908

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 0 4 2 7 6 5 9 9 2

8

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de identificación

1 0 4 2 7 6 5 9 9 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Antioquia

0 5

30. Ciudad/Municipio

Yarumal

8 8 7

31. Primer apellido

CARDONA

32. Segundo apellido

MADRIGAL

33. Primer nombre

JANNETTE

34. Otros nombres

ELIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Yarumal

8 8 7

41. Dirección principal

CR 19 A 25 44

42. Correo electrónico

jannettecm@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 3 3 7 8 9 6 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

46. Código

6 9 2 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6 1 0 0 1

48. Código

0 0 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 4 0 1

50. Código

1

51. Código

2

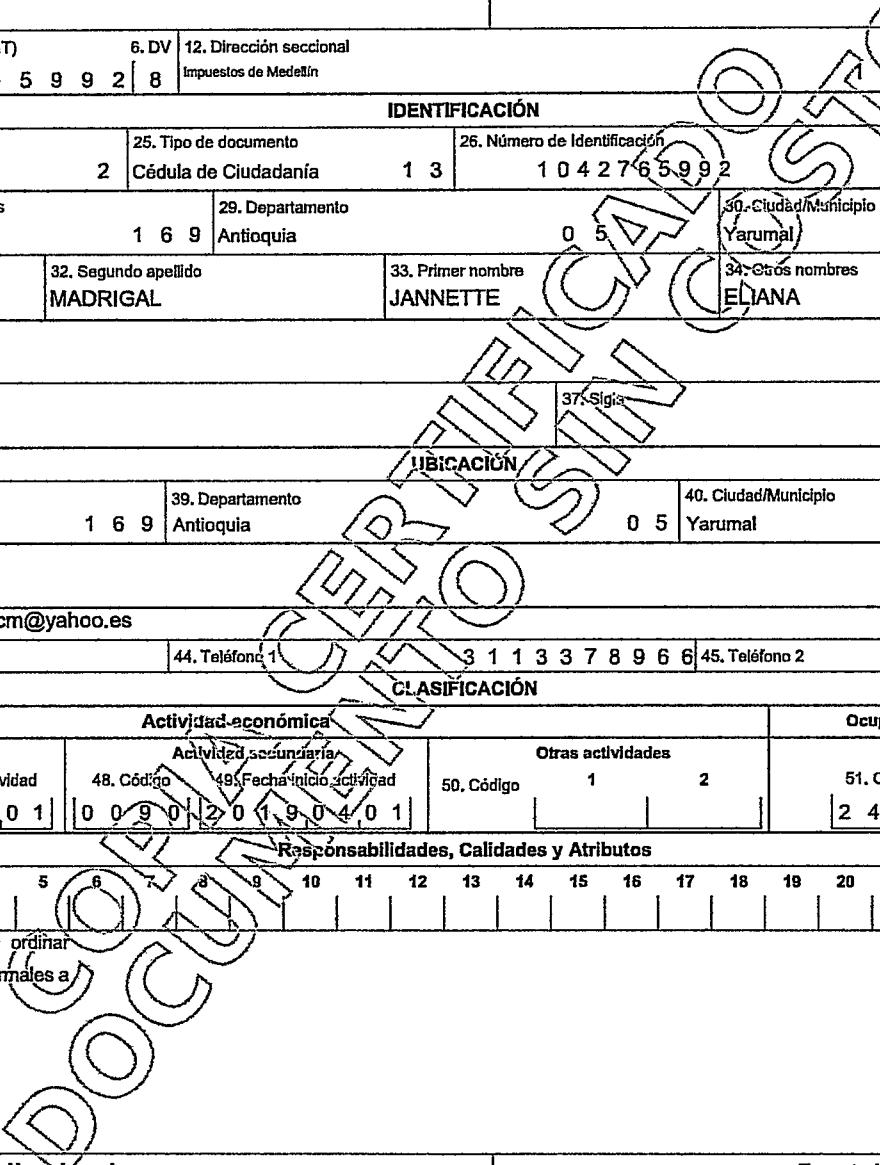
52. Número establecimientos

2 4 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

Table with 26 columns for attributes 1-26. Attribute 5 is filled with '5', attribute 2 with '2', attribute 3 with '2', attribute 4 with '4', attribute 9 with '9'.

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros

Exportadores

Table for Usuarios aduaneros with 20 columns (1-20) for codes.

Table for Exportadores with columns for 55. Forma, 56. Tipo, Servicio, 57. Modo, 58. CPC.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre CARDONA MADRIGAL JANNETTE ELIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de mayo de 2026, a las 16:31:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042765992
Código de Verificación	1042765992260526163140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





Bogotá DC, 26 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042765992:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:33:48 PM horas del 26/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1042765992**

Apellidos y Nombres: **CARDONA MADRIGAL JANNETTE ELIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelía, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Certificación Bancaria

Domingo, 26 de abril de 2026

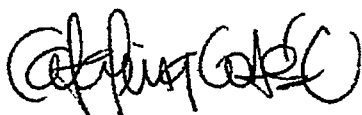
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL identificado(a) con CC 1042765992, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	50356284876	2010-02-03	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01.800 09 1.2345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Yarumal, 26 de mayo 2026

**INFORME REVISORIA FISCAL
MES DE MAYO 2026**

**AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO
NIT:900232836_0**

1. Revisión seguridad social, liquidación y pago de nómina

- Revisión de los pagos a las diferentes entidades recaudadoras que certifique fecha de pago.
- Revisión de la planilla de seguridad social antes de ser cancelada contra nomina pagada en abril 2026 donde se compara el salario de cada empleado contra el saldo que se tiene pagar para evitar errores y correcciones posteriores.
- Revisión de saldos contables
-

2. Elaboración y presentación de declaración de retención en la fuente del mes de abril 2026.

- Revisión de contratos y facturas de proveedores en el área de financiera verificando si se le aplico correctamente el porcentaje de retención.
- Elaboración y presentación de la declaración de Retención en la fuente actual en el portal de la DIAN.

Fecha de revisión: 11-19 de mayo de 2026

Fecha de Presentación: 19 de mayo de 2026

Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2026

- Revisión declaración de autorretención en renta que reemplaza auto retención CRE, verificación de la Tarifa impositiva
La tarifa correspondiente a la compañía es el 2.2% según la actividad económica ajustándose a derecho.

- Revisión de pago al área financiera

3. Revisión y presentación de declaración de IVA

- Revisión de facturas que generan impuestos descontables y saldos a pagar, teniendo en cuenta la periodicidad y fechas de pago.
- Presentación y firma ante el portal de DIAN

Fecha de revisión: 20 de mayo de 2026

Fecha de presentación: 20 de mayo 2026

Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2026

- Revisión de saldos contable

4. Revisión de estampillas y Retención de industria y comercio.

- Revisión del pago de impuesto de estampillas que le corresponde a la empresa pagar a las entidades gubernamentales y municipales, así mismo con el pago de retención del Impuesto de Industria y Comercio.
- Revisión de pago Estampilla Pro-Hospitales públicos a la gobernación de Antioquia, Se verifica el pago correspondiente del 1% del valor total o cuenta de orden antes del IVA.
- Revisión de pago de estampillas al municipio de Yarumal.
- Revisión de liquidación y pago retención del Impuesto de Industria y Comercio.

5. Solicitud de información financiera a diferentes áreas para revisión de libros contables.

6. Participaciones en los comités contables programados por gerencia.

7. Revisión y presentación de declaraciones tributarias (FORMULARIO 110)

- Revisión de la declaración renta a presentar del año gravable 2025, así como su conciliación fiscal, donde se evidencie el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante los órganos y entidades respectivas como la DIAN, mostrándola realidad contable, financiera y tributaria de la empresa.

Normatividad: Reforma ley 2276 del 2022

Responsabilidad: art 581 del estatuto tributario

Sin perjuicio de la facultad de fiscalización e investigación que tiene la Administración de Impuestos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes, responsables o agentes retenedores, y de la obligación de mantenerse a disposición de la Administración de Impuestos los documentos, informaciones y pruebas necesarios para verificar la veracidad de los datos declarados, así como el cumplimiento de las obligaciones que sobre contabilidad exigen las normas vigentes, la firma del contador público o revisor fiscal en las declaraciones tributarias, certifica los siguientes hechos:

1. Que los libros de contabilidad se encuentran llevados en debida forma, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y con las normas vigentes sobre la materia. 2. Que los libros de contabilidad reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. 3. Que las operaciones registradas en los libros se sometieron a las retenciones que establecen las normas vigentes, en el caso de la declaración de retenciones.

Fecha de revisión: 16-17-18-19-20 de mayo de 2025

Fecha de vencimiento: 20 de mayo de 2025

Fecha de presentación: 20 de mayo de 2025

Se hizo las respectivas revisiones teniendo como soporte el balance de prueba a 31 diciembre 2025 y los estados financieros, donde se evidencia el cumplimiento de la legislación tributaria, con la información presentada ante el revisor fiscal.

8. Revisión de información exógena

La responsabilidad en materia tributaria corresponde a una función de la gestión administrativa y no de la revisoría fiscal, pues a esta le corresponde verificar que la administración haya cumplido oportunamente la obligación respectiva, aun así la importancia de los reportes de información exógena es indispensable que la elaboración de la misma sea correcta y minuciosa ,bajo condiciones de revisión

detallada de las cifras y la documentación, por esta razón una evaluación por parte de la Revisoría Fiscal adiciona un escalafón en la calificación de la calidad y precisión de esta información para minimizar errores y ser un apoyo al administrativo”

Objetivo: Revisión de la presentación de información mediante herramientas todas las operaciones realizadas con sus clientes, usuarios u otros que intervienen en el desarrollo del objeto social de la empresa ante la DIAN –a través de servicios electrónicos en cumplimiento de las resoluciones y especificaciones técnicas.

Normas principales:

1. **Resolución 000162 del 31 de octubre de 2023**
Estableció inicialmente los obligados, formatos, especificaciones técnicas y plazos para reportar información exógena.
2. **Resolución 000188 del 30 de octubre de 2024**
Modificó parcialmente la Resolución 000162 de 2023, ajustando formatos, conceptos y fechas de entrega para el AG 2025.
3. **Resolución 000227 del 23 de septiembre de 2025**
Compiló y actualizó la normativa de información exógena tributaria, aduanera y cambiaria.
4. **Resolución 000233 del 30 de octubre de 2025**
Actualizó anexos técnicos y formatos específicos como 2823, 2824, 2825, 2829 y 2840.
5. **Resolución 000012 del 29 de abril de 2026**
Ajustó algunos vencimientos y disposiciones operativas para la entrega de la información del AG 2025.

Objetivo: Presentar antes de la fecha de vencimiento

9. Revisión de costos anuales del año 2024 y 2025 para estudio tarifario


Análisis y revisión de la estructura de costos correspondiente al nuevo estudio tarifario de la empresa, verificando la razonabilidad, trazabilidad y adecuada clasificación de los costos administrativos, operativos y financieros incorporados en la propuesta tarifaria. Asimismo, validó que la información utilizada estuviera soportada en los registros contables y financieros de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones legales, contables y regulatorias aplicables, garantizando la entrega oportuna a la empresa encargada del análisis y actualización del estudio tarifario del 2026

10. Dar cumplimiento con las certificaciones correspondiente al revisor fiscal para créditos con entidades bancarias.

11. Visitas presenciales a la empresa para revisión de facturas y demás requerimientos que sea solicitada a la revisoría fiscal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jannette Eliana Cardona M.', with a large, sweeping flourish on the left side.

JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL
Revisor fiscal

	INFORME DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO GE-RG-01
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 1 DE 2

INFORME DE INTERVENTORIA 02:

CONTRATANTE: AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. ESP.
NIT: 9002328236-0.

CONTRATISTA: JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL
C.C: 1.042.765.992

Nº CONTRATO: CPS-020-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORÍA FISCAL, MEDIANTE LA VERIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LOS ADMINISTRADORES, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS SEGÚN LA LEY 142 DE 1994, DECRETOS REGLAMENTARIOS PARA EL SECTOR Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, ASI MISMO EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO AL PLAN DE CUENTAS ESTABLECIDO, Y FISCALMENTE DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO, ADEMÁS, BRINDAR DE MANERA OPORTUNA LAS RECOMENDACIONES EN MATERIA CONTABLE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DEL SECTOR.


PLAZO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE MARZO DE 2027.



VALOR TOTAL: \$ 54.629.208 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M.L.

VALOR ACTA 02: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRENTA Y CUATRO M/L (\$4'552.434).


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P. Y LA CONTADORA JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL

La Empresa Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. suscribió contrato de apoyo a la gestión administrativa, como revisora fiscal de La Empresa Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P con la contadora JANNETTE ELIANA CARDONA MADRIGAL identificado con C.C 1.042.765.992.

Calle 20 Nro 20-03 Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia - Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas 853 61 36  Email: aguasdelnorteant@gmail.com 

www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co   [aguasdelnorteantioqueño](https://www.facebook.com/aguasdelnorteantioqueño)

	INFORME DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO GE-RG-01
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 2 DE 2

Revisando el objeto social se dio cumplimiento para el mes de mayo del año 2026, se aportaron todos los requisitos y se legalizaron los respectivos documentos cumpliendo con la prestación del informe mensual de seguimiento sin inconsistencias encontradas, durante el mes actual, en el cual se realizaron las siguientes actividades:

Cumplimiento Tributario: Se presentaron y auditaron las declaraciones de Retención en la Fuente, IVA, Autorretención en renta y la declaración de renta (Formulario 110), asegurando la normativa vigente.

Control Fiscal y Local: Se validaron pagos de estampillas (Pro-Hospitales y Municipio de Yarumal) e Industria y Comercio.


Auditoría Contable: Se supervisó la nómina, seguridad social, libros contables, información exógena ante la DIAN y se apoyó la validación de costos para el estudio tarifario 2026.

Gestión Administrativa: Se realizaron visitas presenciales, participación en comités contables y emisión de certificaciones bancarias.

Siendo así, es aprobada su ejecución, para lo cual se presenta la cuenta de cobro 02 con fecha del 26 de mayo de 2026, con las actividades ejecutadas, y el pago de la seguridad social.

Por tal motivo se autoriza el pago de la prestación de los servicios profesionales descritos en el informe de actividades, (ver soportes) y con cargo a la cuenta Honorarios que son cancelados de acuerdo al rubro presupuestal de Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción de la vigencia del año 2026 y según lo pactado en el contrato CPS-020-2026.

Yarumal, 29 de mayo de 2026.


JUAN FERNANDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL